

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2014

**A los Señores Accionistas de:
RENTAS E INMOBILIARIAS RENTBIL S.A.**

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de RENTAS E INMOBILIARIAS RENTBIL S.A., de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías en octubre 13 de 1992, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de la Compañía en relación con el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2014; informe y opinión que son emitidos en base a la documentación proporcionada por su Administración.

1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

Durante el año 2014, la administración de la compañía ha cumplido con las resoluciones emitidas por la Junta General y su Directorio, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías vigente.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, he revisado los controles internos relevantes implementados por la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, en el alcance que considere necesario, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría; bajo las cuáles, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento debilidades sustanciales; por lo tanto, considero que los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia de RENTAS E INMOBILIARIAS RENTBIL S.A., salvaguardan la integridad económica de los activos, pasivos y patrimonios de la misma.

3. OPINION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Como parte del análisis realizado para la emisión de este informe, he revisado, en base a pruebas selectivas, la evidencia que soporta las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros así como la evaluación de las políticas contables utilizadas, la aplicación de las principales disposiciones legales vigentes en el país, la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Gerencia de la Compañía y la presentación general de los estados financieros.

Considero que la documentación contable y financiera de la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan los organismos de control, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

La liquidez de la compañía basando su relación de Activos Corrientes / Pasivos Corrientes es de 19.49 a Diciembre 2014, lo que representa un índice óptimo.

La compañía al 31 de diciembre del 2014 presenta en sus estados financieros Activos Totales por USD\$ 14.416.568,99 (catorce millones cuatrocientos dieciséis mil quinientos sesenta y ocho con 99/100 dólares) como Pasivo total USD\$ 5.040,00 (cinco mil cuarenta con 00/100 dólares) y como Patrimonio total USD\$ 14.411.528,99 (catorce millones cuatrocientos once mil quinientos veinte y ocho con 99/100 dólares).

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión y basado en este examen en la revisión desarrollada por los auditores externos, los Estados Financieros preparados acorde a las NIIF presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de RENTAS E INMOBILIARIAS RENTBIL S.A. al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo están de acuerdo a los principio de contabilidad generalmente aceptados - PCGAS y con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF's.

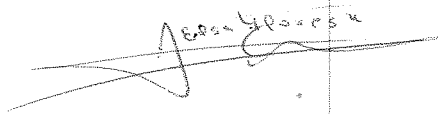
Cabe destacar que la administración de la empresa ha cumplido oportuna y satisfactoriamente con sus obligaciones fiscales, municipales, y más obligaciones con entes Estatales con todas las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y normativas ante los entes del estado, durante el ejercicio económico 2014.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

He revisado el cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación que debiera ser informada.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los accionistas, directores, y gerencia de RENTAS E INMOBILIARIAS RENTBIL S.A., así como de la Superintendencia de Compañías.

Quito, octubre 23 del 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsa Piedad Flores de Loza', with a long horizontal line extending to the right.

Elsa Piedad Flores de Loza
COMISARIO PRINCIPAL
CPA 15.095